

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte.

Radicado	2019-00107
Demandante	Alcides de Jesús Puerta Pulgarín
Demandado	Elkin Antonio Márquez Sánchez
Asunto	Incorpora y no accede a solicitud
Sustanciación	126

Se incorpora al expediente solicitud allegada el día 10 de agosto de los corrientes, en la que el señor David López Ponce requiere copia del oficio en el que se ordena el levantamiento de la medida cautelar.

Se le significa al señor López Ponce, que este despacho judicial no accede a lo solicitado, toda vez que, no se acredita la calidad de parte dentro del proceso de marras.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **27** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27** de **AGOSTO** de 2020, a las 8 A.M.

La Secretaria